

ACTA Nº 24/2017 DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA.

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP- San Salvador, a las doce horas con quince minutos del día veintiocho de junio de dos mil diecisiete. Se encuentran reunidos para celebrar sesión ordinaria los Señores: Licenciado Andrés Rodríguez Celis, Director Presidente; Licenciado Carlos Alberto Ortíz, Director Propietario y Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, Director Suplente, por parte del Ministerio de Hacienda; Licenciada Ana Cecilia Mayorga de Escobar, Directora Propietaria y Licenciado Óscar de Jesús Águila Chávez, Director Suplente, por parte del Ministerio de Educación; Licenciada Lesly Noemi Cervellón Rivera, Directora Propietaria y Señora Fátima Carolina Sánchez Villalta, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta, Director Propietario y Licenciada Ruth Adilia Méndez de García, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Salud; Licenciado Rafael Antonio Coto Najarro, Director Propietario y Licenciada Claudia Beatriz Guzmán, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, Directora Propietaria y Profesora Rosa Alberta Rodríguez, Directora Suplente, por parte de ANMJES. Está presente también la Ingeniera Juana María Coto Estrada, Gerente y Secretaria de la Junta Directiva, así como el Doctor Dionisio Ramírez Guzmán, Asesor Legal de la Junta Directiva.

A) Establecimiento del quórum.

El Director Presidente, constató la existencia del quórum legal.

B) Se sometió la agenda a consideración de la Junta Directiva.

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva, la agenda enviada con la convocatoria, la cual fue aprobada por los señores Directores, tal como fue presentada por la Administración.

- I. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No. 23/2017, de sesión ordinaria de fecha 21 de junio de 2017.
- II. Seguimiento a Informes ISP-E-02/2015, 03/2015 e ISP-E-03/2016, de la Superintendencia del Sistema Financiero.
- III. Proyecto de Presupuesto del INPEP y Plan de Cumplimiento de Obligaciones Previsionales Ejercicio 2018.
- IV. Entrega de Informes de la Administración.
 1. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 12 al 18 de junio de 2017.



2. Informe de Auditoría Interna de Examen Especial al Cumplimiento de la Política de Inversión Financiera del INPEP, correspondiente al período del 1 al 31 de mayo de 2017.

V. Varios.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

I. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No. 23/2017, de sesión ordinaria de fecha 21 de junio de 2017.

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva la lectura, aprobación y ratificación del Acta No. 23/2017, de sesión ordinaria de fecha 21 de junio de 2017, de la cual fueron aprobados y ratificados los acuerdos tomados por los señores Directores, en dicha sesión.

II. Seguimiento a Informes ISP-E-02/2015, 03/2015 e ISP-E-03/2016, de la Superintendencia del Sistema Financiero.

Se presentó para conocimiento de la Junta Directiva, el Seguimiento a los Informes ISP-E-02/2015, 03/2015, denominado "Diagnóstico de la infraestructura tecnológica del Sistema de Administración del Historial Laboral", así como el seguimiento al informe ISP-E-03/2016, denominado "Revisión del proceso de construcción de historiales laborales del Sistema de Pensiones Público", los cuales fueron presentados a la Comisión Especial Administrativa Financiera, en reunión del día miércoles 21 de junio de 2017.

Se hicieron presentes a la sala de sesiones la Licenciada Deysi Nohemí Ramírez, Subgerente Administrativa, Ingeniero Francisco Zepeda, Subgerente de Informática, y el Licenciado Edgar Francisco Peñate, Subgerente de Prestaciones,

El ingeniero Francisco Zepeda, inició la presentación informando que las Subgerencias de Informática, Administrativa y de Prestaciones, en coordinación con la Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (UPISSS), han trabajado para la solución de los puntos de cada área correspondientes a los informes en referencia, los cuales han sido abordados mediante tres mesas técnicas: Infraestructura, Digitalización y de Procesos; procediendo a explicar el informe de avance de la mesa técnica de Infraestructuras, manifestando que esta mesa fue creada con el fin de analizar y solventar las deficiencias que presenta el Sistema de Administración del Historial Laboral y poder brindar una contingencia tecnológica, que ayude a la continuidad de los servicios que presta el Instituto, informando que para ello se han desarrollado y actualizado las normativas correspondientes que apoyan los procesos que se ejecutan en las áreas técnicas, aunado al desarrollo de un sitio de contingencia externo.

Seguidamente procedió a detallar el estatus del informe ISP-E-02/2015, explicando que de 20 observaciones administrativas planteadas, se han enviado evidencias a la Superintendencia



Adjunta de Pensiones de que dichas observaciones han sido corregidas, estando a la espera de que las mismas se tengan por superadas.

Seguidamente, el Licenciado Edgar Francisco Peñate, procedió a presentar el avance de la mesa Técnica de Procesos. En cuanto al seguimiento al Plan de Acción para superar las observaciones del informe ISP-E-03/2016, denominado "REVISIÓN DEL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE HISTORIALES LABORALES EMITIDOS EN EL SISTEMA DE PENSIONES PÚBLICO", procedió a detallar el contenido de la observación, el período de ejecución, las acciones realizadas y el estado en que se encuentra cada una de ellas.

Finalmente, la Licenciada Deysi Nohemí Ramírez, procedió a presentar el Informe del Avance de la Mesa Técnica de Digitalización, explicando que fue creada con el fin de formular el Proyecto para digitalizar rollos de microfilm, planillas de pago y libros de cuenta individual del INPEP– UPISSS, explicando que el objetivo General es Convertir a un formato digital la información de cotizaciones del Sistema de Pensiones Público (SPP) bajo el régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) del periodo comprendido de enero 1940 hasta abril 1998, la cual está contenida en rollos de microfilm, libros de cuenta individual, expediente de tiempos de servicios y planillas de pago; explicando además los objetivos específicos consistentes en minimizar el riesgo de pérdida total o parcial de la información contenida en rollos de microfilm, libros de cuenta individual y planillas de pago por medio del resguardo en formato digital, así como, el de Agilizar el proceso de búsqueda de cotizaciones de afiliados por medio de la consulta de imágenes a través de un software de administración de documentos.

Asimismo manifestó que el alcance del plan, es digitalizar información de cotizaciones al régimen de IVM en el SPP de enero de 1940 hasta abril de 1998, que se encuentra contenida en diferentes medios, los cuales son: Rollos de microfilm, Libros de cuenta individual tipo 1 y 2, Planillas Obrero– Patronal y expedientes de tiempos de servicio, con lo que se persigue en primer lugar, conservar los documentos, y en segundo lugar, incrementar el acceso a los mismos para hacer más eficiente el trabajo y por ende, mejorar la atención y los tiempos de respuesta a los usuarios y usuarias externas.

También presentó la cantidad de medios en el formato en que está contenida la información, entre el INPEP y UPISSS, información que asciende a un total de 23,875,378 de imágenes, siendo la oferta económica recibida para la digitalización de dicha información, la suma de US \$1,862,677.97, según oferta presentada por RAF; y de US\$1,758,047.71, según oferta presentada por RICOH. Las ofertas expresadas incluyen: Servicio de escaneo, Indexado de imágenes, Software para gestión de imágenes, Capacitación al personal, Hardware (Servicio y SAN) y Migración de imágenes existentes.

El Licenciado Óscar de Jesús Águila Chávez, preguntó si las ofertas plantean un tiempo de ejecución, a lo que la expositora respondió que la empresa RAF considera un plazo de ejecución del trabajo de un año, y la empresa RICOH, de tres años; expresando el Licenciado



Águila Chávez que su pregunta obedece a que por la envergadura del proyecto habría que ver si se puede considerar que finalizado el trabajo planeado, se continúe utilizando la capacidad instalada que quede, para que el INPEP pueda continuar almacenando o procesando la información que se vaya generando con los beneficiarios que en el futuro demanden o requieran de la información digitalizada, y con ello, darle seguimiento al plan de trabajo después de finalizado el actual proyecto.

Finalizada las presentaciones sobre el avance del Seguimiento a Informes ISP-E-02/2015, 03/2015 e ISP-E-03/2016, de la Superintendencia del Sistema Financiero, la Junta Directiva lo dio por recibido e instruye a la Administración para que sea remitido a la Superintendencia del Sistema Financiero para su consideración.

El Licenciado Carlos Alberto Ortiz, manifestó que como representante del Ministerio de Hacienda en la Junta Directiva, no está de acuerdo en que se envíe el documento presentado a la Superintendencia del Sistema Financiero, ya que considera, que lo presentado no es un proyecto, y el avance como tal no aparece reflejado en el documento, ni se tiene un plan de actividades ni un procedimiento de cómo se realizarán las cosas, por lo que no está de acuerdo en que se remita dicho documento.

Escuchadas las diferentes opiniones sobre el avance del Seguimiento a Informes ISP-E-02/2015, 03/2015 e ISP-E-03/2016, de la Superintendencia del Sistema Financiero, la Junta Directiva por mayoría acordó darlo por recibido e instruye a la Administración para que lo remita a la Superintendencia del Sistema Financiero, para su consideración.

III. Proyecto de Presupuesto del INPEP y Plan de Cumplimiento de Obligaciones Previsionales Ejercicio 2018.

Se presentó a consideración de la Junta Directiva, el Proyecto de Presupuesto del INPEP y el Plan de Cumplimiento de Obligaciones Previsionales Ejercicio 2018, de conformidad al Art. 9 numeral 3 de la Ley de creación del INPEP, y artículo 13 inciso 2º. de la Ley del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales, según artículo 224 numeral VI de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones (pendiente de incluir monto de las Administradoras de Fondos de Pensiones).

Dichos documentos fueron revisados por los señores miembros de la Comisión Especial para la Revisión del Presupuesto 2018, de Junta Directiva, en forma exhaustiva cada objeto específico de gasto, tomando en cuenta la política de formulación presupuestaria 2018, emitida por el Ministerio de Hacienda.

Se presentó a la sala de sesiones, el Licenciado Rafael Antonio Rodríguez Medina, Jefe de la Unidad Financiera Institucional, acompañado de la Licenciada Silvia Marlene Rosa de Flores y la Licenciada Mayra Violeta de Angel, con el propósito de presentar el proyecto de presupuesto del INPEP año 2018, así como el Plan de Cumplimiento de Obligaciones Previsionales, iniciando el Licenciado Rodríguez Medina con la presentación del Resumen



Ejecutivo de dicho presupuesto, informando que el Presupuesto del ejercicio 2018 asciende a US\$255,879,960, reflejando un incremento del 2.43% equivalente a US\$6,066,236, con relación al presupuesto del ejercicio 2017 (NO incluye montos de Administradoras de Fondos de Pensiones).

Además explicó que el FIDEICOMISO DE OBLIGACIONES PREVISIONALES es por un monto de US\$243,650,590, que refleja un incremento equivalente al 2.97% del total del presupuesto, destinado al gasto previsional (no AFP's) y los RECURSOS PROPIOS DEL INPEP, por un monto de US\$12,229,370, equivalente al 4.78%, destinados a los siguientes rubros: \$5,337,845 complemento del gasto previsional y \$6,891,525 a la cobertura total de los gastos administrativos, activos fijos y actividades para pensionados.

También explicó los criterios para la proyección de INGRESOS Y EGRESOS, siendo los siguientes:

Para los Ingresos:

- Población de 7,288 cotizantes, salario promedio de \$1,084.52. Estimándose una disminución gradual de mil doscientos cotizantes para el 2018, de un total de 5,398 con edad legal para pensionarse, de los cuales 1,988 corresponden al MINED.
- Contribución a la Seguridad Social de \$11,444,210.00.
- Fideicomiso de Obligaciones Previsionales \$243,650,590.00. No incluye monto a transferir a las Administradoras de Fondos de Pensiones.
- INPEP con \$785,160.00, principalmente por rendimiento de depósitos a plazo \$240,000.00, cartera de préstamos \$300,000: cuotas (\$150,000) e intereses (\$150,000), seguro de deuda (\$70,000) e intereses por mora (\$35,000), y otros \$140,160.

Para los Egresos:

- Incidencia por aprobación de Decreto Legislativo No. 681 Disposiciones Transitorias de una Compensación Económica por retiro Voluntario de Docentes del Ministerio de Educación (de fecha 25/05/17); así como la evolución histórica.
- Monto de las Administradoras de Fondos de Pensiones
- Monto promedio de pensiones por vejez otorgadas al mes de abril 2017, \$727.87 y correspondiente Beneficio Adicional.

Seguidamente, procedió a explicar las variaciones de cada una de las cuentas del presupuesto votado para el año 2017 y el solicitado para el 2018, tanto de los Ingresos como de los egresos.

Finalizada la presentación, la Licenciada Gloria Esperanza Minero manifestó que existen inquietudes de parte de los señores Directores, en cuanto al rubro 51, proponiendo que sea revisado nuevamente el próximo miércoles 5 de julio de 2017.

Realizada la propuesta, la Junta Directiva estuvo de acuerdo, solicitando que para dicha reunión se presente nuevamente el Anteproyecto de Presupuesto, y en especial lo siguiente:



Remuneraciones permanentes y eventuales, Consultorías, detalle de bienes muebles informáticos, los equipos que ya se han adquirido desde el 2009, y a quiénes se ha equipado.

VI. Entrega de Informes de la Administración.

1. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 12 al 18 de junio de 2017.

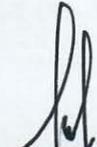
Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, copia de los Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 12 al 18 de junio de 2017. Los Señores Directores, los dieron por recibidos.

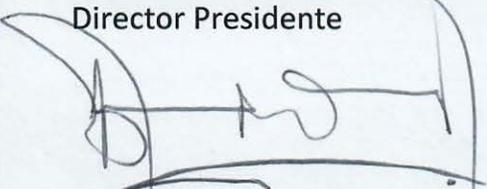
2. Informe de Auditoría Interna de Examen Especial al Cumplimiento de la Política de Inversión Financiera del INPEP, correspondiente al período del 1 al 31 de mayo de 2017.

Para conocimiento de la Junta Directiva, se entregó copia de Informe de Auditoría Interna de Examen Especial al Cumplimiento de la Política de Inversión Financiera del INPEP, correspondiente al período del 1 al 31 de mayo de 2017, proponiendo a la vez, trasladarlo al Comité de Auditoría para la revisión correspondiente.

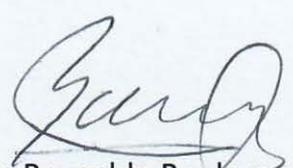
En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, la Junta Directiva, declara los puntos contenidos en la agenda hoy conocida, como información pública.

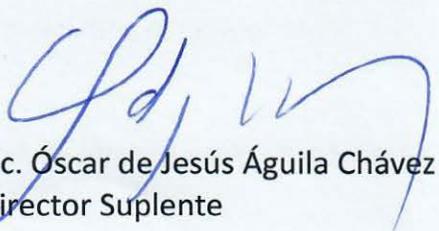
No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que firmamos, a las catorce horas con treinta minutos del día veintiocho de junio del año dos mil diecisiete.


Lic. Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente


Lic. Carlos Alberto Ortiz
Director Propietario


Licda. Ana Cecilia Mayorga de Escobar
Directora Propietaria


Dr. Reynaldo Boulogne Zamora
Director Suplente


Lic. Óscar de Jesús Águila Chávez
Director Suplente



Licda. Lesly Noemi Cervellón Rivera
Directora Propietaria

Sra. Fátima Carolina Sánchez Villalta
Directora Suplente

Lic. Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta
Director Propietario

Licda. Ruth Adilia Méndez de García
Directora Suplente

Lic. Rafael Antonio Coto Najarro
Director Propietario

Licda. Claudia Beatriz Guzmán
Directora Suplente

Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres
Directora Propietaria

Prof. Rosa Alberta Rodríguez
Directora Suplente

